



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 720/96 y su modificatoria N° 802/96 referente a la licencia sin goce de sueldo autorizada oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, señora Susana Graciela Bassetti de Campo, hasta el 5 de marzo de 1998 (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARRENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION